



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad

1. De conformidad con el párrafo 4 b) de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 30 de octubre de 1998 (S/1998/1016) y los párrafos 111 a 114 del anexo de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 30 de agosto de 2017 (S/2017/507), y tras la celebración de consultas entre los miembros del Consejo, se acordó elegir las siguientes Presidencias y Vicepresidencias de los órganos subsidiarios para el período que termina el 31 de diciembre de 2020:

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia

Presidencia:

Philippe Kridelka (Bélgica)

Vicepresidencias: Túnez y Viet Nam

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas

Presidencia:

Dian Triansyah Djani (Indonesia)

Vicepresidencias: Federación de Rusia y San Vicente y las Granadinas

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo

Presidencia:

Tarek Ladeb (Túnez)

Vicepresidencias: Federación de Rusia, Francia y Sudáfrica

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1518 (2003)

Presidencia:

Sven Jürgenson (Estonia)

Vicepresidencia: Indonesia



Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo

Presidencia:

Abdou Abarry (Níger)

Vicepresidencias: Estonia y San Vicente y las Granadinas

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

Presidencia:

Dian Triansyah Djani (Indonesia)

Vicepresidencias: Bélgica, Níger y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán

Presidencia:

Sven Jürgenson (Estonia)

Vicepresidencias: Alemania y Viet Nam

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1636 (2005)

Presidencia:

Dang Dinh Quy (Viet Nam)

Vicepresidencias: Estonia y República Dominicana

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)

Presidencia:

Christoph Heusgen (Alemania)

Vicepresidencias: Estonia y Túnez

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia

Presidencia:

Guenter Sautter (Alemania)

Vicepresidencia: Bélgica

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)

Presidencia:

Dian Triansyah Djani (Indonesia)

Vicepresidencias: Federación de Rusia y San Vicente y las Granadinas

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau

Presidencia:

Tarek Ladeb (Túnez)

Vicepresidencia: Sudáfrica

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana

Presidencia:

Abdou Abarry (Níger)

Vicepresidencia: Viet Nam

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014)

Presidencia:

Inga Rhonda King (San Vicente y las Granadinas)

Vicepresidencia: Estonia

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur

Presidencia:

Dang Dinh Quy (Viet Nam)

Vicepresidencias: Indonesia y República Dominicana

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2374 (2017) relativa a Malí

Presidencia:

José Singer Weisinger (República Dominicana)

Vicepresidencia: Sudáfrica

Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Presidencia:

Tarek Ladeb (Túnez)

Vicepresidencia: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África

Presidencia:

Jerry Matthews Matjila (Sudáfrica)

Vicepresidencia: Níger

Grupo de Trabajo establecido en virtud de la resolución 1566 (2004)

Presidencia:

Abdou Abarry (Níger)

Vicepresidencias: Federación de Rusia, Francia y Sudáfrica

Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados

Presidencia:

Philippe Kridelka (Bélgica)

Vicepresidencia: Níger

Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento

Presidencia:

Inga Rhonda King (San Vicente y las Granadinas)

Vicepresidencia: Estonia

Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales

Presidencia:

Dang Dinh Quy (Viet Nam)

Vicepresidencia: Alemania

2. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 16 de enero de 2016 ([S/2016/44](#)) y previa celebración de consultas entre los miembros del Consejo, se acordó elegir al siguiente facilitador para el período que termina el 31 de diciembre de 2020:

Aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad

Facilitador:

Philippe Kridelka (Bélgica)
